

TZ-CGGIC-IMHAB-DA-0054/2021

ASUNTO: Se comunica la inexistencia de Información Fundamental.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 01 de marzo del 2021

Tlajomulco

13:30 hrs
01 MAR. 2021

RECIBIDO
INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO
DEL HÁBITAT IMHAB 0155

Lic. Germán Gallegos Vázquez
Director Jurídico del Instituto para
El Mejoramiento del Hábitat
Presente

Como parte de las obligaciones que como sujeto obligado le devienen al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, lineamientos de publicación del ITEI, se indica que en relación a la información que se debe publicar en el portal de este Sujeto Obligado establecida en el artículo 8, punto 1, fracción V, inciso j) relativo a: *“... Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio público ...”*, me permito comunicarle que no se ha generado a la fecha información al respecto, en virtud de que este Sujeto Obligado cuenta con un Convenio de Colaboración para la Operación Administrativa y Financiera con el Municipio, siendo este último quien genera la información en comento, asimismo considerando que es un organismo público descentralizado de nueva creación.

Lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 fracción XII del *Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

Le envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Humberto Palafox Hernández
Director General Administrativo del IMHAB

L.U.M.A. Héctor Manuel Sanromán Flores
Director General del IMHAB